

CONSTANCIA SECRETARIAL: 07 de mayo de 2024. A Despacho informando que, el proyecto de adjudicación presentado por el liquidador designado presenta diferencias con la relación definitiva de acreencias estipulada en la audiencia de negociación de deudas celebrada el 02 de agosto de 2023 en la Fundación Liborio Mejía.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, siete (07) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)
Radicado Nro.17001-40-03-003-**2023-00595-00**

Visto el informe secretarial que antecede dentro del presente proceso de Liquidación Patrimonial De Persona Natural No Comerciante del deudor OMAR DE JESUS LONDOÑO ATEHORTUA, se REQUIERE al liquidador Oscar Tamayo Rivera para que en el término de 10 días proceda a presentar el proyecto de adjudicación corregido con los valores de la relación definitiva de acreencias estipulada en la audiencia de negociación de deudas celebrada el 02 de agosto de 2023 en la Fundación Liborio Mejía.

Por secretaria líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la de Valentina Jaramillo Marín, con una 'V' inicial muy prominente.

**VALENTINA JARAMILLO MARÍN
JUEZ**

E.c.m.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 072 del 08/05/2024

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3f0fcd91b0434b8e5ba56cda0f1819dda3d979f0324ebe524ae9f1d52c383b**

Documento generado en 07/05/2024 03:24:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>